

Exp.: PA HCCR 35/2026-SU

Exp. Nexus: A/SUM-040036/2026

MEMORIA JUSTIFICATIVA**UNIDAD PROMOTORA: SERVICIO DE SUMINISTROS****Datos de identificación del contrato:**Tipo de contrato: **Suministros**

Norma aplicable: Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Carácter del contrato: Administrativo

Título abreviado: **SUMINISTRO 5 MESAS QUIRÚRGICAS**

Objeto del contrato:

SUMINISTRO DE 5 MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS, ESPECIALIDADES: CIRUGÍA GENERAL DIGESTIVA, DERMATOLOGÍA, ORL, GINECOLOGÍA Y UROLOGÍA.

División en lotes S/N: N

Justificación de la no división en lotes, en su caso: las 5 unidades van destinadas a quirófanos específicos, con accesorios determinados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera justificada la no división en lotes del presente contrato de suministro de cinco mesas quirúrgicas, al concurrir razones de índole técnica y funcional.

La adquisición de equipos homogéneos garantiza la plena compatibilidad de los accesorios, la uniformidad en el manejo por parte de los profesionales, la simplificación de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como una gestión más eficiente de la formación de los usuarios y del stock de repuestos. Asimismo, la existencia de un único adjudicatario facilita la coordinación del suministro, instalación, puesta en marcha y servicio postventa de los equipos, aspectos especialmente relevantes dada la tramitación urgente del expediente y la necesidad de disponer de las mesas quirúrgicas en el menor plazo posible.

La división en lotes podría comprometer la estandarización del equipamiento quirúrgico y generar dificultades operativas y organizativas que afectarían a la eficiencia del servicio asistencial, por lo que se considera que la licitación mediante un único lote resulta la opción más adecuada para satisfacer el interés público perseguido.

Descripción

5 MESAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUGÍA GENERAL DIGESTIVA, DERMATOLOGÍA, ORL, GINECOLOGÍA Y UROLOGÍA.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907796278003549165101**

Justificación de la necesidad del contrato:

Para la realización de la actividad asistencial habitual que desarrolla el **Servicio de Quirófanos** en el Hospital Central de la Cruz Roja, especialidades: Cirugía General Digestiva, Dermatología, ORL, Ginecología y Urología, es necesario y prioritario adquirir cinco mesas quirúrgicas por la antigüedad de las actuales. Por lo anterior, se hace preciso sacar a licitación electrónica pública dicho material, mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

La previsión del impacto máximo en el Capítulo II una vez finalizado el plazo de garantía es de un 9%.

Datos de tramitación y procedimiento:

Tramitación urgente: Sí.

Justificación de la tramitación urgente:

La evolución de las necesidades detectadas y el estado de los equipos actuales, ponen de manifiesto la conveniencia de acelerar la tramitación de este expediente, por 5 mesas quirúrgicas, con el fin de garantizar la adecuada prestación de la asistencia sanitaria y mantener los niveles de seguridad y calidad exigibles. La insuficiencia y/o obsolescencia del equipamiento actualmente disponible hace necesario acelerar la adjudicación y ejecución del contrato, evitando posibles incidencias que puedan afectar a la programación quirúrgica, a la continuidad asistencial y a la atención de los pacientes, concurriendo así razones de interés público que aconsejan la reducción de los plazos ordinarios de tramitación.

Valoración de las ofertas: Varios criterios.

CPV-33192230-3

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:	PONDERACIÓN
1. CRITERIO ECONÓMICO Oferta económica (70 puntos)	$P=70x((A-B)/(A-C))^{1/6}$
2. CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS A repartir de acuerdo a los siguientes parámetros:	Hasta 30 puntos

Donde:

A= Precio de Licitación.

B= Oferta del licitador.

C= Oferta más baja de todas las presentadas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907796278003549165101**

CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS:

Se indican a continuación los parámetros a valorar:

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA CADA LOTE		VALORACIÓN
LOTE: 5 MESAS QUIRÚRGICAS CONVENCIONALES MÓVILES		
Sistema de la mesa quirúrgica		
1.	Disponga de freno manual sin necesidad de depender de un sistema eléctrico para frenar y desfrenar	10 PUNTOS
2.	Manejo hidráulico de la mesa en caso de fallo eléctrico o falta de baterías permitiendo que todos los movimientos se puedan activar hidráulicamente.	10 PUNTOS
Mando		
3.	Panel de emergencia extraíble	10 PUNTOS

Justificación de los criterios de adjudicación: por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio, atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad.

Ofertas que incurren en valor anormal:

Único licitador: Oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de **veinticinco** unidades porcentuales.

Varios licitadores: Oferta cuyo porcentaje exceda en **veinte** unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:

Se incluirá la documentación relativa a “Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”, que haga posible la correcta ponderación de la oferta según los criterios previstos en el punto correspondiente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Asimismo, se incluirá toda la documentación solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), y que permita verificar que se cumple con los requisitos mínimos exigidos en el mismo.

Se presentará:

- En primer lugar, un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros.
- Catálogos y/o descripciones técnicas en castellano y fotografías del equipo, así como la documentación acreditativa del cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Se aportará documentación acreditativa de que el equipo y, en su caso, cada uno de los complementos ofertados poseen el marcado CE.

Toda la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de las características recogidas en el PPT, deberá proporcionarse **en castellano**.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907796278003549165101**

La no presentación de esta documentación o la presentación de documentación defectuosa supondrán la exclusión automática del licitador.

Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Atendiendo al contenido del artículo 202 de la LCSP, el adjudicatario del contrato, durante la ejecución del mismo, se compromete (mediante declaración responsable de forma previa a la formalización del contrato) el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución que se detallan en la cláusula 1 del PCAP.

Datos económicos:

Base imponible del presupuesto: 215.000,00 €

IVA del presupuesto: 45.150,00 €

Importe Total (incluido IVA): 260.150,00 €

Valor estimado: 215.000,00 €

Datos del producto:

DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
5 MESAS QUIRÚRGICAS	215.000,00	45.150,00	260.150,00

Para el cálculo del presupuesto de licitación se ha tenido en cuenta una estimación de los costes directos asociados a la prestación del objeto del contrato y una estimación de los costes indirectos

Fecha prevista de inicio de contrato: inmediata.

Imputación presupuestaria: 63305

Plazos y otros datos:

Plazo de ejecución: 45 días.

Prevista prórroga S/N: No.

Plazo máximo incluidas las prórrogas: 45 días.

Previstas modificaciones S/N: No.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907796278003549165101**

Justificación de los criterios de solvencia:

Atendiendo al objeto del contrato que se licita y a las prestaciones en las que el mismo consiste se constata la necesidad de establecer criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional proporcional al objeto del contrato, que permitan la libre concurrencia en el procedimiento y fomenten la participación en el mismo de las pequeñas y medianas empresas, siendo los medios seleccionados:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Los previstos en el artículo 87 de la LCAP, apartado 1.a) y 1. c)

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se seleccionan los siguientes medios, artículo 89 de la LCAP apartados 1.a) o 1.b) o 1.c)

Penalidades:

Las que se establezcan en el PCAP.

Muestras:

Entrega de muestras: S/N: No.

Madrid, 7 de septiembre de 2026

El Subdirector de Gestión

D. Luis Polo Ramos

Firmado digitalmente por: POLO RAMOS LUIS
Fecha: 2026.09.07 13:10



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907796278003549165101**